INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de setiembre de 2013, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2013 "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 263.311.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. N° 218/2012, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido elaborado por la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Nota UOC N° 1389/2013 de fecha 3 de setiembre de 2013, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: MIRNA LUGO, CATALINA ALMADA, TELMA VILLASBOA, EUGENIO GARCÍA y COPI MAS SRL.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 16 de setiembre de 2013.
- El Dictamen N° 154/2013 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El informe técnico elaborado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas: **G y B de Catalina Almada, DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva, PRETO COMERCIAL de Gustavo Bogado y OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que: las empresas **G y B de Catalina Almada, DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva, PRETO COMERCIAL de Gustavo Bogado y OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo CUMPLEN** con todos los requerimientos del llamado.

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que: las empresas **G y B de Catalina Almada, DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva, PRETO COMERCIAL de Gustavo Bogado y OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo CUMPLEN** con todos los requerimientos del llamado.

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar las ofertas según el monto, de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

			G Y B de Catalina Beatriz Almada		DISTRIBUIDORA VICSIL de Victor Silva Bogado		PRETO COMERCIAL de Gustavo Bogado Pintos		OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo	
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
1	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	100	26.000	2.600.000	120.000	12.000.000	112.000	11.200.000	110.000	11.000.000
2	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	6	26.000	156.000	120.000	720.000	112.000	672.000	110.000	660.000
3	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	6	26.000	156.000	120.000	720.000	112.000	672.000	110.000	660.000
4	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	3	26.000	78.000	120.000	360.000	112.000	336.000	110.000	330.000
5	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	25	26.000	650.000	150.000	3.750.000	145.000	3.625.000	140.000	3.500.000
6	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	60	26.000	1.560.000	120.000	7.200.000	112.000	6.720.000	110.000	6.600.000
TOTAL				5.200.000		24.750.000		23.225.000		22.750.000

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - P

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **G Y B,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 36/2013, ***"Servicio de Encuadernación de Documentos de la Facultad de Ciencias Médicas"*** **ID N° 263.311,** a la empresa:

- **G Y B de Catalina Beatriz Almada** **Gs. 5.200.000.-**

TOTAL A ADJUDICAR **Gs. 5.200.000.-**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

G Y B de Catalina Beatriz Almada							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
1	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	100	UNIDAD	26.000	2.600.000
2	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	6	UNIDAD	26.000	156.000
3	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	6	UNIDAD	26.000	156.000
4	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	3	UNIDAD	26.000	78.000
5	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	25	UNIDAD	26.000	650.000
6	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	60	UNIDAD	26.000	1.560.000
TOTAL							5.200.000

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:00 hs. a los 27 días del mes de setiembre de 2013. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de dos páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Gustavo Cuéllar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Est. Univ. Nadia Duré
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658